

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	28 DICIEMBRE DE 2022	<b>CONTRATO N°:</b>	30045
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2023
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"		
<b>PRODUCTO:</b>	Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	24000
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	65		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	62		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 24,000.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 3,120.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 27,120.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA -- 387/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





# Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

Nombre de oferta	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALÁMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"							
Producto	SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA							
Institución	BANCO DE DESARROLLO DE REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)							
Precio	SEGUN ANEXO Fondos propios: <ul style="list-style-type: none"> <li>ITEM 3: LOTE 3 Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX para Bandedsal</li> </ul>							
Cantidad	Ver cantidades detalladas en el ANEXO No. 1, ANEXO No. 2, ANEXO No. 3, ANEXO 4							
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Banco de Desarrollo de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denomina BANDESAL.</li> <li>Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>							
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas jurídicas nacionales que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Conforme al <b>Formato No. 1</b>.</li> <li>La negociación se realizará por ITEM COMPLETO.</li> <li>Debe de cumplir los requerimientos técnicos y legales solicitados en esta Oferta de Compra.</li> </ol> <p><b>Cláusula de no colusión</b>                  Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver <b>FORMATO No. 3</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p> <p>El Participante deberá cumplir con la Política de Conocimiento al Proveedor de BANDESAL, caso contrario, su oferta será excluida de participar.</p>							
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas detalladas en <b>Anexo No. 1, Anexo No. 2, Anexo No.3 y Anexo 4.</b>							
Origen	Indiferente							
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Plazo de entrega.</b>                      El plazo máximo para la entrega será a partir del día siguiente al cierre del contrato, de acuerdo con lo siguiente:                     <table border="1" data-bbox="469 1770 1453 1845"> <thead> <tr> <th>No. de ITEM</th> <th>Servicios a entregar</th> <th>Documentos para la entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> </li> </ol>		No. de ITEM	Servicios a entregar	Documentos para la entrega			
No. de ITEM	Servicios a entregar	Documentos para la entrega						



*E*

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="435 178 717 342"><b>ITEM 3:</b> 7 días hábiles para entrega del comprobante de renovación.</td> <td data-bbox="717 178 1130 342">Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX para Bandedal</td> <td data-bbox="1130 178 1495 342">Comprobante de renovación.</td> </tr> </table>	<b>ITEM 3:</b> 7 días hábiles para entrega del comprobante de renovación.	Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX para Bandedal	Comprobante de renovación.			
<b>ITEM 3:</b> 7 días hábiles para entrega del comprobante de renovación.	Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX para Bandedal	Comprobante de renovación.					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="435 407 618 506">No. de ITEMS</th> <th data-bbox="618 407 1167 506">Dirección</th> <th data-bbox="1167 407 1495 506">Horario de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 506 618 716"><b>ITEM 3</b></td> <td data-bbox="618 506 1167 716"><u>Oficina Central:</u> Calle El Mirador y 89 avenida norte, edificio World Trade Center, Torre II, Nivel 1 y 4, Col. Escalón, San Salvador.</td> <td data-bbox="1167 506 1495 716">Deberá coordinarse previamente con el Administrador del Contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, instalación y configuración por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la Bolsa, seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas por el Administrador de contrato en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para la entrega se emitirá un Acta de Recepción, la cual deberá ser firmada por el vendedor y el Administrador de contrato que designe el banco para dicho proceso.</p> <p>Orden de Entrega se deberá presentar para firma y sello del Administrador del Contrato al finalizar la entrega del suministro y luego se deberá presentar en BOLPROS para su liquidación.</p>	No. de ITEMS	Dirección	Horario de entrega	<b>ITEM 3</b>	<u>Oficina Central:</u> Calle El Mirador y 89 avenida norte, edificio World Trade Center, Torre II, Nivel 1 y 4, Col. Escalón, San Salvador.	Deberá coordinarse previamente con el Administrador del Contrato.
No. de ITEMS	Dirección	Horario de entrega					
<b>ITEM 3</b>	<u>Oficina Central:</u> Calle El Mirador y 89 avenida norte, edificio World Trade Center, Torre II, Nivel 1 y 4, Col. Escalón, San Salvador.	Deberá coordinarse previamente con el Administrador del Contrato.					
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del <b>2 % + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del <b>10% + IVA</b> del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro</p>						

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>GARANTÍA PARA PRESENTAR PARA ITEM 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes.</b></li> </ul> <p>Como condición previa al último pago del contrato el proveedor deberá entregar en la UACI del BANCO, en un plazo de 5 día hábiles después de haber recibido el equipo totalmente instalado, configurado y funcionando, para lo cual el administrador del contrato levantará el acta de recepción de los equipos, el Banco requerirá una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO FINAL DEL CONTRATO. La vigencia de esta garantía será por el período de UN AÑO más 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción final del suministro del equipo y los servicios de configuración requeridos.</p> <p>Esta garantía será emitida a favor del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento de los equipos adquiridos por el Banco de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de Buen Funcionamiento o Calidad de Bienes presentada a favor del Banco, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO UNO POR CIENTO 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>



## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>Penalización que deberá ser calculada por la institución y notificada directamente al proveedor, con copia a la GSI; cancelada por el proveedor directamente en las oficinas de BANDESAL; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, BANDESAL deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) podrá solicitar que los ITEMS sean facturados a cualquiera de los fondos que éste administra siendo estos: El Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), tanto BANDESAL como FDE y FSG tienen sus propios registros fiscales que serán enviados a la empresa seleccionada.</p> <p>Fondos Propios: Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de BANDESAL (NIT 0614-220911-111-0 y NRC 213889-7), Fondo de Desarrollo Económico (NIT 0614-220911-113-7 y NRC 213893-7), Fondo Salvadoreño de Garantía (NIT 0614-220911-112-9 y NRC 213891-0) con las especificaciones detalladas según BANDESAL.</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA COBRO DE LOS ITEM 1, 2 3 y 4:</b></p> <p>La distribución de estos montos será determinada y comunicada por medio del Administrador del Contrato.</p> <p>Una vez suscrita el acta de recepción del servicio y/o suministro, podrá presentar el correspondiente documento de cobro (Comprobantes de Crédito Fiscal) y retirar el "Quedan" respectivo en el Departamento de Servicios Administrativos de las Oficinas del Banco.</p>

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>Se pagará al 100% del servicio recibido luego de:</p> <p><b>ITEM 3 (UN SOLO PAGO):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>• Entrega de certificación de servicio de soporte técnico de Lenovo Flex a administrador de orden de compra.</li> <li>• Haber firmado acta de entrega o recepción del servicio.</li> <li>• Haber presentado el crédito fiscal respectivo.</li> </ul> <p>Cumplidos los requisitos anteriores, BANDESAL hará el pago a la Contratada cuando ésta presente la documentación completa y debidamente aprobada por el Administrador de Contrato, a más tardar dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la entrega de la documentación completa.</p> <p>El quedan será gestionado en las oficinas de BANDESAL en el local 109 nivel 1 del Edificio World Trade Center.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</li> <li>2. El Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al día siguiente de la negociación los precios de cierre de conformidad al <b>Formato No. 8 Ítem 1, Formato No.12 Ítem 2, Formato No.15 Ítem 3 y Formato No.19 Ítem 4.</b></li> <li>3. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador, con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.</li> <li>4. Después de cerrados los contratos, la GSI comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato.</li> <li>5. De conformidad al artículo 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones, el proveedor podrá ofertar igual o en superiores condiciones a las establecidas en la presente oferta, las ofertas técnicas presentadas y el resultado de evaluación formaran parte integral el contrato, por lo que el ofertante que gane debe entregar lo ofertado, por el cual fue evaluado y haber pasado a la rueda de negociación.</li> </ol>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>Doce meses (12) meses contados a partir del cierre del contrato.</p>
<p><b>Vigencia del Servicio</b></p>	<p><b>Para ITEM 3:</b> el servicio es para 12 meses a partir de 01 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>Prórrogas adendas contrato</b></p>	<p>y al De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

ITEM 3: LOTE 3 Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX

NUMERAL	CANT	DESCRIPCIÓN	EQUIPO	SERIE
11	1	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS	8721HC2	J10TA0P
12	1	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	9532AC1	J10TE1V
13	1	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	9532AC1	J10TE1W
14	1	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	9532AC1	J10TE1X

### ANEXO No. 3

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 3

#### 1. REQUERIMIENTO:

El Banco de Desarrollo de la República de El Salvador requiere el servicio de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES LENOVO FLEX PARA BANDESAL.

#### 2. DETALLE DE LOS SERVICIOS A RENOVAR:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	SERIE	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	8721HC2	J10TA0P	SOPORTE Y MANTENIMIENTO 24/7 DE LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS.
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1V	FLEX SYSTEM NODE X240 M5
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1W	FLEX SYSTEM NODE X240 M5
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1X	FLEX SYSTEM NODE X240 M5

ITEM	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
<b>SOPORTE</b>	
1	Servicio de soporte de System Flex Lenovo 24x7 según SLA - de enero a diciembre 2023
2	Servicio de soporte de Servidores Lenovo X240 M5 24x7 según SLA - de enero a diciembre 2023
3	Tener un Service Desk o NOC en el cual se podrá realizar llamadas para atención de casos 24x7 y toda una estructura del flujo del mismo
4	Revisión, diagnóstico y solución de cada caso realizado a los equipos
5	Entregar informe del caso describiendo lo revisado, el diagnóstico y la solución realizada



## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

6	Mantenimientos correctivos con sustitución de partes críticas según SLA
7	Para los Mantenimientos correctivos debe de estar incluida la mano de obra para realizar la reparación y/o sustitución de partes críticas.
8	Se debe de contar con Service Desk o NOC para reporte de incidentes o casos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
9	1 mantenimiento preventivo a demanda de BANDESAL durante la vigencia del contrato.
10	Limpieza externa e interna de los equipos a demanda de BANDESAL
11	Revisión de logs del sistema, niveles de firmware de los componentes de hardware, revisión de las "ALERTAS" de los componentes de hardware del sistema, luz de atención.
12	Inspección visual de componentes de Hardware en busca de algún daño físico visible.
13	Revisión del estado del arreglo de discos (Raid en estado operativo, No degradado, según aplique en la configuración de disco del equipo).
14	Verificar el correcto funcionamiento de fuentes de poder, memorias, tarjetas de red, etc.
15	Verificar el correcto funcionamiento de las unidades de BackUp que estén conectadas al equipo.
16	Revisión de fecha de expiración de baterías de cache, cuando aplique.
17	Realizar las acciones correctivas según aplique.
18	Informe de actividades realizadas y un plan de acción de las actividades por realizar (de lo que se encontró durante el mantenimiento preventivo) incluido en la copia de la Orden de Servicio, que el representante técnico que atendió el Servicio entregará al Cliente al momento de concluir el Servicio de Mantenimiento Preventivo.

Acuerdos de Servicios (SLA's siglas en inglés) para el soporte del System Flex Lenovo y Servidores Lenovo X240 M5

ACUERDOS DE SERVICIOS (SLA)				
SERVICIO	HORAS	CANT DIAS POR SEMANA	DIAS	DETALLE
Llamadas para reportar problemas o soporte	24 horas	7 días	Lunes - Domingo	El horario para reportar un caso ya sea por correo o llamada al NOC
Horario de atención del técnico	24 horas	7 días	Lunes - Domingo	El horario de la disponibilidad técnica para atención del caso
Tiempo máximo de respuesta después de la apertura del service desk.	2 horas	7 días	Lunes - Domingo	Tiempo máximo que debe de transcurrir entre el ingreso del caso y la devolución de llamada o contacto del personal técnico del proveedor y BANDESAL
Tiempos máximos de reparación y sustitución de partes críticas después de diagnosticada la falla	4 horas	7 días	Lunes - Domingo	Tiempo máximo que debe de transcurrir en la reparación y/o sustitución de partes críticas después del diagnóstico del equipo
1 mantenimiento preventivo en la vigencia del contrato	24 horas	7 días	Lunes - Domingo	El mantenimiento debe de incluir limpieza de los equipos y revisión de parches de seguridad de estos



## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

### 3. CONDICIONES GENERALES:

Los proveedores deberán cumplir al 100% con lo solicitado en la presente oferta de compra, de lo contrario no serán elegibles para pasar a la rueda de negociación.

### 4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La evaluación contempla dos etapas cuyo análisis será realizado por el Banco, el detalle es el siguiente:

FASE	ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACION
FASE 1	ASPECTOS LEGALES	CUMPLE / NO CUMPLE
FASE 2	ASPECTOS TECNICOS	CUMPLIMIENTO TOTAL

#### A. FASE 1 ASPECTOS LEGALES: CUMPLE/NO CUMPLE

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se evaluará básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales y administrativos, detallados en este anexo. La omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de esta documentación requerida por el Banco es subsanable.

Se establecerá un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para subsanarlas, después de notificado. Si la documentación no es enviada de conformidad y en el tiempo indicado, automáticamente se excluirá la oferta, por lo que no pasará a la rueda de negociación.

#### B. FASE 2 ASPECTOS TÉCNICOS: 100.00%

Para la fase de Aspectos Técnicos se evaluará el cumplimiento de lo requerido en **ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 3** del servicio requerido.

El ofertante deberá presentar en la oferta técnica el **FORMATO No. 13** y dejar claro si cumple o no cumple, dicha oferta deberá estar sujeta al cumplimiento del artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, ya que pueden ofertar igual o superior condiciones o especificaciones detalladas en la presente oferta de compra.

### 5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA:

Con el propósito de conocer cuáles ofertantes cumplen con los requerimientos y condiciones de la institución compradora para poder negociar, se solicita la siguiente documentación técnica, la cual es de carácter obligatoria:

Los participantes presentarán la documentación de sus ofertas en original en un sobre cerrado, rotulado así OFERTA DE COMPRA No. \*\*/2022 denominada "MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HADWARE PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA". ITEM 3

Todos los documentos de las ofertas deben ser, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/LEGALES:**

- Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- Declaración Jurada, en acta notarial (**apegarse al FORMATO No. 1**)
- Declaración Jurada-Gestión de la seguridad de la información y planes de continuidad del negocio (**apegarse al FORMATO No. 2**)
- Formulario de Identificación del Ofertante (**apegarse al FORMATO No 3**)
- Copia simple de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

- f) Fotocopia simple de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado. Si se tuviere DUI homologado a NIT, presentar solamente Fotocopia simple de DUI homologado del Representante Legal o Apoderado.
- g) Copia certificada por notario del poder que le faculta como apoderado administrativo o Representante Legal de la sociedad.
- h) Copia Certificada por Notario de Credencial del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio y vigente a la fecha.

BANDESAL se reserva el derecho de verificar la documentación recibida y de encontrarse documentación con información que no coincida con la Declaración Jurada (**FORMATO No.1**) se podrá descalificar la oferta. Adicionalmente los ofertantes deberán cumplir con la Política de Conocimiento del Proveedor de BANDESAL.

### 6. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Todas las páginas del contenido de la oferta técnica deberán estar enumeradas. Los formularios requeridos (ANEXOS TÉCNICOS) deberán ser llenados e incluidos en el contenido de la oferta técnica en la sección correspondiente.

#### Requisitos de la evaluación técnica:

1. Carta emitida por el fabricante de la marca, debidamente apostillada (original), en la que manifieste que la empresa es **Distribuidora Autorizada en El Salvador**, para comercializar los productos y servicios de la marca LENOVO, o en su defecto presentar fotocopia notariada de carta emitida por el fabricante de la marca y firmada por el Representante Legal o declaración jurada donde manifiestan lo antes relacionado.
2. Presentación del FORMATO No. 13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 3.
3. Presentación del FORMATO No. 14 LISTA Y PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO ITEM 3; Detallar el personal asignado para brindar los servicios requeridos en este proceso, donde al menos dos (2) técnicos deberán estar certificados por el fabricante en soporte y configuración de los EQUIPOS SYSTEM FLEX LENOVO. Incluir copia simple de certificaciones y/o cursos tomados por el personal descrito en este anexo.

### 7. NEGOCIACION DEL SERVICIO

El ofertante que haya cumplido la totalidad de lo solicitado en el Formato No.13 pasará a la rueda de negociación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S. A. de C. V. (BOLPROS), la negociación se realizará por Item.

### 8. ADMINISTRADOR DEL SERVICIO

El administrador del contrato será Analista de Infraestructura de la Unidad de Soporte de la Gerencia de Tecnología, quien actuará en representación del Banco y será el responsable de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.



# Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

## FORMATO No. 2 MODELO DE DECLARACION JURADA-GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### MB-02/2023 “SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HADWARE PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA”

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: Que cuenta con un programa o gestión de la seguridad de la información, así como también con una gestión y planes de continuidad del negocio, pruebas desarrolladas y resultados de las pruebas, así mismo, que se verifica la capacidad para recuperar y reanudar el servicio ante interrupciones. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de \_\_\_\_ hojas útiles y leído que le fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, manifestó su conformidad, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.

**NOTA: Esta declaración jurada deberá ser presentada con todas las formalidades de una Acta Notarial y no deberá de eliminarse ningún literal.**

# Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

## FORMATO No. 13

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 3

#### OBJETIVOS

BANDESAL requiere la contratación de una persona jurídica nacional para los servicios de "SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES LENOVO FLEX PARA BANDESAL", según el siguiente detalle:

#### ITEM 3: LOTE 3 "Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX para Bandedal"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	SERIE	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	8721HC2	J10TA0P	SOPORTE Y MANTENIMIENTO 24/7 DE LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS.
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1V	FLEX SYSTEM NODE X240 M5
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1W	FLEX SYSTEM NODE X240 M5
1	SERVICIO	9532AC1	J10TE1X	FLEX SYSTEM NODE X240 M5

Cumple:	Indique con "SI" si la solución contempla este requerimiento
	Indique con "NO" si la solución no contempla este requerimiento
Observaciones:	Detalle información relevante, condiciones o excepciones del servicio.

ITEM	Especificaciones mínimas requeridas	Cumple	No Cumple	Observaciones
<b>SOPORTE</b>				
1	Servicio de soporte de System Flex Lenovo 24x7 según SLA - de enero a diciembre 2023			
2	Servicio de soporte de Servidores Lenovo X240 M5 24x7 según SLA - de enero a diciembre 2023			
3	Tener un Service Desk o NOC en el cual se podrá realizar llamadas para atención de casos 24x7 y toda una estructura del flujo del mismo			
4	Revisión, diagnóstico y solución de cada caso realizado a los equipos			
5	Entregar informe del caso describiendo lo revisado, el diagnóstico y la solución realizada			
6	Mantenimientos correctivos con sustitución de partes críticas según SLA			
7	Para los Mantenimientos correctivos debe de estar incluida la mano de obra para realizar la reparación y/o sustitución de partes críticas.			



*Handwritten signature in blue ink.*

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

8	Se debe de contar con Service Desk o NOC para reporte de incidentes o casos.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	1 mantenimiento preventivo a demanda de BANDESAL durante la vigencia del contrato.			
2	Limpieza externa e interna de los equipos a demanda de BANDESAL			
3	Revisión de logs del sistema, niveles de firmware de los componentes de hardware, revisión de las "ALERTAS" de los componentes de hardware del sistema, luz de atención.			
4	Inspección visual de componentes de Hardware en busca de algún daño físico visible.			
5	Revisión del estado del arreglo de discos (Raid en estado operativo, No degradado, según aplique en la configuración de disco del equipo).			
6	Verificar el correcto funcionamiento de fuentes de poder, memorias, tarjetas de red, etc.			
7	Verificar el correcto funcionamiento de las unidades de BackUp que estén conectadas al equipo.			
8	Revisión de fecha de expiración de baterías de cache, cuando aplique.			
9	Realizar las acciones correctivas según aplique.			
10	Informe de actividades realizadas y un plan de acción de las actividades por realizar (de lo que se encontró durante el mantenimiento preventivo) incluido en la copia de la Orden de Servicio, que el representante técnico que atendió el Servicio entregará al Cliente al momento de concluir el Servicio de Mantenimiento Preventivo.			

Cumple:	Indique con "SI" si la solución contempla este requerimiento
	Indique con "NO" si la solución no contempla este requerimiento
Observaciones:	Detalle información relevante, condiciones o excepciones del servicio.

ACUERDOS DE SERVICIO (SLA)							
ITEM	SERVICIO	HORAS	CANTIDAD DE DIAS A LA SEMANA	DIAS	DETALLE	CUMPLE	OBSERVACION
1	Llamadas para reportar problemas o soporte	24 hrs	7 días	Lunes - Domingo	El horario para reportar un caso ya sea por correo o		

## Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

					llamada al NOC		
2	Horario de atención del técnico	24 hrs	7 días	Lunes - Domingo	El horario de la disponibilidad técnica para atención del caso		
3	Tiempo máximo de respuesta después de la apertura del service desk	2 hrs	7 días	Lunes - Domingo	Tiempo máximo que debe de transcurrir entre el ingreso del caso y la devolución de llamada o contacto del personal técnico del proveedor y BANDESAL		
4	Tiempos máximos de reparación y sustitución de partes críticas después de diagnosticada la falla	4 hrs	7 días	Lunes - Domingo	Tiempo máximo que debe de transcurrir en la reparación y/o sustitución de partes críticas después del diagnóstico del equipo		
5	1 mantenimiento preventivo en la vigencia del contrato	24 hrs	7 días	Lunes - Domingo	El mantenimiento debe de incluir limpieza de los equipos y revisión de parches de seguridad de los mismos		

Nombre y Firma del Representante Legal (sello)



*(Handwritten signature)*

# Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

FORMATO No.14

## LISTA Y PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO ITEM 3

PERFIL TÉCNICO						
No.	Nombre del técnico	Ingeniero (Marque con "X")	Técnico (Marque con "X")	Bachiller (Marque con "X")	Describir especialidad y # años de experiencia	¿Es Certificado? Si/ No. • Detallar nombre de certificación.
1						
2						
3						
4						
5						

Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado  
Sello de la empresa



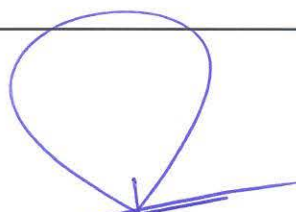
# Anexo de Contrato No. 30045, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022


## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	30045			Número Oferta:	387/2022		
Oferta:	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
3	Servicios de Soporte y mantenimiento de servidores LENOVO FLEX	SERVICIO	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$27,120.00	\$27,120.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$24,000.00</b>		<b>\$27,120.00</b>

### FORMATO No.15

NUMERAL	EQUIPO	SERIE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS
11	8721HC2	J10TA0P	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de LENOVO FLEX SYSTEM ENTERPRISE CHASSIS	US\$ 7,627.50
12	9532AC1	J10TE1V	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	US\$ 6,497.50
13	9532AC1	J10TE1W	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	US\$ 6,497.50
14	9532AC1	J10TE1X	Soporte y mantenimiento 24X7 por doce meses (De enero a diciembre 2023) de FLEX SYSTEM NODE X240 M5	US\$ 6,497.50
<b>TOTAL OFERTA ECONÓMICA, IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>US\$27,120.00</b>

  
 Juan Carlos Martínez Sánchez  
 Agente de Bolsa Credencial No. 65  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 José Salvador Portillo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 62  
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de C.V.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Seoany García  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

